



DECRETO N° 44/2023

Hasenkamp, 21 de Abril de 2023

VISTO:

El llamado a Licitación Privada N° 01/2023, dispuesta mediante Decreto N° 36/2023, cuya apertura de sobres fue realizada el día 19 de abril del corriente;

Y CONSIDERANDO

Que, a través de dicho proceso se pretende llevar adelante la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA OBRA PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON SOBRE CALLE RAMIREZ -ETAPA 2-";

Que, en la Licitación referida se recibieron las siguientes propuestas:

- **OFERTA N° 1: CAVENAGHI RUBEN Y OTROS**, cotiza Renglón 1 por la suma de \$8.595.310,00 (PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ). Como garantía de oferta presenta Cheque N° 30756329 de \$85.954,00 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO).
- **OFERTA N° 2: CORDOBA HECTOR MARCELO**, cotiza Renglón 2 por la suma de \$562.000,00 (PESOS QUINIENTAS SESESNTA Y DOS MIL), Renglón 3 por la suma de \$1.533.600,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS), Renglón 4 por la suma de \$57.800 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS), Renglón 5 por la suma de pesos \$114.000 (PESOS CIENTO CATORCE MIL), Renglón 6 por la suma de \$64.790 (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS NOVENTA), Renglón 8 por la suma de \$208.500 (PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS), haciendo un total de pesos \$2.540.690 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA). Como garantía de oferta presenta Cheque N° 30539411 de \$25407 (PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE).
- **OFERTA N° 3: HORMIGONERA MARIA GRANDE S.A.**, cotiza Renglón 1 por la suma de \$8.088.400,00 (PESOS OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS). Como garantía de oferta presenta Cheque electrónico N° 07244532400000333900000003276 de \$80.884,00 (PESOS OCHENTA MIL OCHO CIENTOS OCHENTA Y CUATRO).
- **OFERTA N° 4 : COOPERATIVA LA GANADERA GRAL RAMIREZ**, cotiza Renglón 2 por la suma de \$416.000 (PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL), Renglón 3 por la suma de \$1.430.460 (PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA), Renglón 4 por



por la suma de \$90.032 (PESOS NOVENTA MIL TREINTA Y DOS), Renglón 5 por la suma de pesos \$114.400 (PESOS CIENTO CATRORCE MIL CUATROCIENTOS), Renglón 6 por la suma de \$65.565 (PESOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO), Renglón 8 por la suma de \$ 291.000 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL), haciendo un total de pesos \$ 2.407.457(PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE). Como garantía de oferta realiza transferencia bancaria N°1721263303 de \$24.200 (PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS).

Que obra agregado, el informe técnico realizado por el Director de Obras y Servicios y el informe económico de ofertas elaborado por la Contadora Municipal Romina Chiecher;

Que habiendo intervenido la Comisión de Compras actuantes luego de analizar las ofertas, esta aconseja:

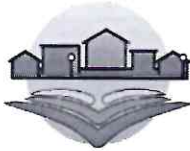
1º) **Aprobar** todo lo actuado en el marco de la Licitación Privada N° 1/2023.

2º) **Adjudicar Renglón 1**, a la firma comercial HORMIGONERA MARÍA GRANDE S.A. en el marco de la propuesta económica, la provisión de 277 Metros cúbicos de Hormigón Armado H-21, en PESOS OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$8.088.400.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar.

3º) **Adjudicar Renglón 2**, a la firma comercial COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMIREZ LTD en el marco de la propuesta económica, la provisión de 20 barras de hierro liso de 25 mm de 12 metros, en PESOS CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL (\$ 416.000.00) cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar.

4º) **Adjudicar Renglón 3**, a la firma comercial COOPERATIVA LA GANADERA LTD en el marco de la propuesta económica, la provisión de 108 mallas simas R131 de 5 mm de 2.4 metros por 6 metros de largo y una separación de 15x25 cm, en pesos un millón cuatrocientos treinta mil cuatrocientos sesenta (\$1.430.460.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar.

5º) **Adjudicar Renglón 4**, a la firma comercial CÓRDOBA MARCELO HÉCTOR en el marco de la propuesta económica, la provisión de 17 barras de hierro nervado de 12 mm de diámetro por 12 metros en pesos cincuenta y siete mil ochocientos (\$57.800,00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar.



6º) **Adjudicar Renglón 5** a la firma comercial **CÓRDOBA MARCELO HECTOR** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 80 barras de hierro nervado de 6 mm de diámetro por 12 metros en pesos ciento catorce mil (\$114.000,00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar.

7º) **Adjudicar Renglón 6**, a la firma comercial **CÓRDOBA MARCELO HÉCTOR** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 31 bolsas de cemento portland de 50 kg c/u en pesos sesenta y cuatro mil setecientos noventa (\$64.790,00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar.

8º) **Declarar desierto el Renglón 7**, por no haberse presentado oferentes.

9º) **Adjudicar Renglón 8**, a la firma comercial **CÓRDOBA MARCELO HÉCTOR** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 300 pan de asfalto para juntas en pesos doscientos ocho mil quinientos. (\$208.500,00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar.

Que, la presente gestión encuadra dentro de lo establecido por el Art. 159, inciso a) de la Ley 10.027, siendo necesario el dictado del dictado del acto administrativo de adjudicación, conforme lo dispuesto por el Art. 160 de la ley 10.027.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º: APRUEBASE lo actuado en el marco de la Licitación Privada N° 01/2023, procesada para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA OBRA PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON SOBRE CALLE RAMIREZ -ETAPA 2"-.

Art. 2º: Adjudicar Renglón 1, a la firma comercial **HORMIGONERA MARÍA GRANDE S.A.** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 277 Metros cúbicos de Hormigón Armado H-21, en PESOS OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$8.088.400.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego.

Art. 3º: Adjudicar Renglón 2, a la firma **COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMIREZ** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 20 barras de hierro liso de 25 mm de 12 metros, en PESOS CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL (\$ 416.000.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.



Art. 4º: Adjudicar Renglón 3, a la firma comercial **COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMIREZ** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 108 mallas simas R131 de 5 mm de 2.4 metros por 6 metros de largo y una separación de 15x25 cm, en pesos un millón cuatrocientos treinta mil cuatrocientos sesenta (\$1.430.460.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 5º: Adjudicar Renglón 4, a la firma comercial **CÓRDOBA MARCELO HÉCTOR** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 17 barras de hierro nervado de 12 mm de diámetro por 12 metros en pesos cincuenta y siete mil ochocientos (\$57.800,00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 6º: Adjudicar Renglón 5, a la firma comercial **CÓRDOBA MARCELO HECTOR** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 80 barras de hierro nervado de 6 mm de diámetro por 12 metros en pesos ciento catorce mil (\$114.000.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 7º: Adjudicar Renglón 6, a la firma comercial **CÓRDOBA MARCELO HÉCTOR** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 31 bolsas de cemento portland de 50 kg c/u en pesos sesenta y cuatro mil setecientos noventa (\$64.790,00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 8º: Declarar desierto el Renglón 7, por no haberse presentado oferentes.

Art. 9º: Adjudicar Renglón 8, a la firma comercial **CÓRDOBA MARCELO HÉCTOR** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 300 pan de asfalto para juntas en pesos doscientos ocho mil quinientos. (\$208.500,00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 10º: Regístrese, Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal